Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 029/2021 de fecha 23 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 029-019/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 513/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de marzo de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 48/2021, de fecha 09 de marzo de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 513/2021 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de marzo de 2021, el cual contiene el Memorando DOP/COP/Nº 57/2021, de fecha 15 de marzo de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendado por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la respuesta suministrada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en atención de la Nota Interna CA Nº 025-0219/21, de fecha 12 de marzo de 2021, emanada de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 058-013/19, de fecha 11 de noviembre de 2019, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, a los efectos de no extender innecesariamente el presente acto administrativo, la disposición en cuestión se abocará de manera exclusiva a pronunciarse con respecto al Ítem Nº

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2021-03-25 09:30:43.85577-03

4 "BORTEZOMIB", dado que por Resolución C.A. Nº 082-015/2020, de fecha 01 de octubre de 2020; por Resolución C.A. Nº 084-010/2020, de fecha 08 de octubre de 2020; por Resolución C.A. Nº 085-016/2020, de fecha 13 de octubre de 2020; por Resolución C.A. Nº 097-003/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020; y por Resolución C.A. Nº 099-017/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, el Órgano Colegiado ya se ha expedido en relación a varios ítems, así también consta en el exordio de las Resoluciones aludidas, los antecedentes inherentes al proceso licitatorio de referencia;

Que, por Resolución C.A. Nº 097-003/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, entre otras cuestiones, se adjudicó el Ítem Nº 4 "BORTEZOMIB", a las firmas SCAVONE HNOS. S.A., en un 60%, y a PROSALUD FARMA S.A., en un 40%, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS";

Que, a raíz de la protesta promovida por la firma MATHER COMPANY S.R.L., contra la adjudicación recaida en el Ítem Nº 4, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Resolución DNCP/Nº 158/21, de fecha 13 de enero de 2021, resolvió lo siguiente: *"1. Hacer lugar a la protesta promovida. 2. Anular la adjudicación del Ítem Nº 4 de la presente convocatoria, y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de evaluación. 3. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional, el resultado de la nueva evaluación de ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendario a partir de la notificación de la presente resolución conforme a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03..."*;

Que, por Memorando de fecha 02 de marzo de 2021, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Reevaluación, realizado en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas en el Informe de Reevaluación conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, con la sugerencia de:

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cataruiz

INSTITUT ABG. Secretario

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-03-25 09:30:43.85577-03

1. Descalificar en el Ítem N° 4, a las firmas EUROQUÍMICA S.A., y MATHER COMPANY S.R.L., conforme al punto N° 12, Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas SCAVONE HERMANOS S.A., y PROSALUD FARMA S.A., en el Ítem N° 4 "BORTEZOMIB", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna CA Nº 025-0219/21, de fecha 12 de marzo de 2021, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad, en Sesión Nº 025/21, de fecha 12 de marzo de 2021, encomendó a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Comisión Evaluadora de Ofertas, se expida en relación a varios puntos relacionados a la propuesta en cuestión;

Que, por Memorando DOP/COP/Nº 57/2021, de fecha 15 de marzo de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió la respuesta suministrada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en atención a lo solicitado en la Nota Interna mencionada en el párrafo que antecede, la cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas SCAVONE HERMANOS S.A., y PROSALUD FARMA S.A., en el Ítem N° 4, por un monto total de G. 5.810.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos diez millones), IVA Incluido, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Catalina

2021-03-25 09:30:43.85577-03

el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los trámites administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

INSTITUTO D
ABG. MA
Secretario del C

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cataruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-03-25 09:30:43.85577-03

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACION

SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
4	9978	51111512-002	BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	960	1.920	BORTEZOMIB 3,5MG CATEDRAL	LETONIA	1.815.625	3.486.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES. IVA INCLUIDO											3.486.000.000

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA SCAVONE HERMANOS S.A.: (GS. 3.486.000.000) GUARANIES TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES. I.V.A. INCLUIDO.

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
4	9978	51111512-002	BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	640	1.280	BORTEZOMI 3,5MG PROSALUD	INDIA	1.815.625	2.324.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES. IVA INCLUIDO											2.324.000.000

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A.: (GS. 2.324.000.000) GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE CUATRO MILLONES. I.V.A. INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN N° 124/19 PARA EL ITEM 4: (GS. 5.810.000.000) CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES. I.V.A. INCLUIDO.

Leticia P. Giménez M.
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Natalia Bogado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Alfredo Quiroz
Jefe del Dpto. de Hematología HCIPS
Reg. N° 6.366

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2021-03-25 09:30:43.85577-03